

A instancias del STEC-IC, el Diputado del Común investigará a Educación por el mal funcionamiento de los procedimientos telemáticos

 Viernes, 24 de Julio de 2020 08:58:47



El Diputado del Común ha comunicado al STEC-IC la admisión a trámite de la [queja presentada](#) por esta organización en relación al deficiente funcionamiento de los servicios telemáticos de tramitación e inscripción para los diferentes procedimientos convocados por la Administración educativa, en referencia al profesorado en Canarias. Desde el STEC-IC nos congratulamos de tal decisión que supone un primer paso para obligar a la Consejería de Educación ha mejorar sustancialmente sus servicios telemáticos a fin de acabar con las insufribles situaciones a las que tienen que enfrentarse los/las docentes de Canarias en cada ocasión que tienen que afrontar cualquier procedimiento online con la Administración Educativa. Reproducimos un extracto (el texto concreto de la

respuesta está [disponible aquí](#)) de la respuesta de la Diputación del Común al STEC-IC: "Una vez estudiada su queja, le comunicamos que ha sido admitida a trámite, por estimar que reúne los requisitos establecidos en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Ley del Diputado del Común. Por ello, se iniciarán las actuaciones convenientes con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Tan pronto como sea recibida en la Diputación del Común la información solicitada, se pondrá en su conocimiento".

Última actualización Viernes, 04 de Septiembre de 2020 13:03:32